

Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Dirección General Jurídica Prórroga DCRE 20/2023

Prórroga al contrato número DCRE-CTO 102/2023, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", representada en este acto por su Director General de Operaciones, el C. Álvaro Ladrón de Guevara Macías, acompañada de la dependencia requirente, la Secretaría de Educación, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "DEPENDENCIA", representada en este acto por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración; y la C. GUADALUPE NATALI ARAIZA CONTRERAS, a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", por su propio derecho; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- I. El día 13 del mes de octubre del año 2023 las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL RAMO 33 FONE del Ejercicio 2023, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL 04-265-2023 sin concurrencia del Comité denominada "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ÁREA DE CLUB DE TAREAS, UBICADO EN AV. CENTRAL, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", pactando un monto de hasta \$951,758.⁷³ M.N. (novecientos cincuenta y un mil setecientos cincuenta y ocho pesos ⁷³/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- II. Mediante escrito S/N de fecha 19 de octubre del año 2023, el "PROVEEDOR" informó a la C. Amelia Ruth Nuño Donlucas en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación que, ya que es necesario que baje el temporal de lluvias para no afectar la calidad, la prestación del servicio objeto del "CONTRATO" presenta un retraso, por lo que solicitó una prórroga al día 21 del mes de noviembre del año 2023.
- III. La elaboración de la presente prórroga ha sido solicitada por la C. Amelia Ruth Nuño Donlucas en su carácter de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Educación, mediante oficio número 1524/62/2023, de fecha 23 de octubre del año 2023, con la finalidad de que el "PROVEEDOR" esté en tiempo de prestar el servicio objeto del "CONTRATO", sin que esto pueda exceder del día 21 del mes de noviembre del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. Mediante dicho oficio se manifestó que no existe inconveniente en otorgar la prórroga.
- IV. Las "PARTES" se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente prórroga, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Se amplía el plazo de la vigencia del "CONTRATO", con la finalidad de que el "PROVEEDOR" esté en tiempo de prestar el servicio de adecuación de espacios para área de club de tareas, ubicado en Av. Central, para la "DEPENDENCIA", objeto de dicho instrumento, hasta el día 21 del mes de noviembre del año 2023.

SEGUNDA.- Con motivo de la ampliación señalada en la cláusula que antecede, se modifican las cláusulas **TERCERA** y **CUARTA** del **"CONTRATO"** para quedar de la siguiente manera:

"TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El "PROVEEDOR" deberá prestar el servicio objeto de este contrato desde el día 13 del mes de octubre del año 2023 hasta el día 21 del mes de noviembre del año 2023, en el domicilio establecido en Av. Central Guillermo González Camarena No. 615, colonia Residencial Poniente, ciudad de Zapopan, Estado de Jalisco, en las fechas y horarios que indique la "DEPENDENCIA".

CUARTA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día 13 del mes de octubre del año 2023, y concluirá el día 21 del mes de noviembre del año 2023, a excepción de las garantías, las duales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia."

Jalisco

Página 1 de 2



Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Dirección General Jurídica Prórroga DCRE 20/2023

TERCERA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **"PROVEEDOR"** se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del **"CONTRATO"**, en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "**CONTRATO**", que no fueron modificados a través de la presente prórroga.

Leída que fue la presente prórroga por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 25 de octubre del año 2023.

C. Álvaro Ladrón de Cuevara Macías,
Director General de Opéraciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EL "PROVEEDOR"

C. Guadalupe Natali Araiza Contreras.

LA "DEPENDENCIA"

C. Gerardo Rodríguez Jiménez,
Subsecretario de Administración de la
Secretaría de Educación del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO

C. Luis Manuel Cabrera Cervantes,
Director de Conservación y Racionalización de
Espacios de la Secretaria de Administración del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Lic. Nora Aidé Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

JOSAP

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA PRÓRROGA NÚMERO DCRE 20/2023 AL CONTRATO **DCRE-CTO 102/2023** DE "SERVICIO DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ÁREA DE CLUB DE TAREAS, UBICADO EN AV. CENTRAL, PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 04-265-2023 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA PRÓRROGA CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA C. GUADALUPE NATALI ARAIZA CONTRERAS.